MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 14561

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS.

REQUINOA, 29 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.

Dictamen N°41.171 de 2009.

N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.

Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 236 de fecha 26/05/2025, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requínoa durante el mes de Marzo 2025, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

D E C R E T O:

AUTORIZASE cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de marzo 2025, **a la Municipalidad de Padre Hurtado $ 221.230.-** ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos año 2024.

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
[redacted]	**69.261.400-3**	**I.MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**	**2024**	**$221.230**

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requínoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/TUS/LGE/FNM/OLP/RUM/srt.
DISTRIBUCION:
Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesoreria
Depto. De Rentas

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO. : N° 236 /
ANT. : Fondos de Terceros recaudados mes De Marzo 2025.

MAT. : Remitir Fondos de Terceros a otras Comunas.

REQUINOA 26 de Mayo 2025.-

DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

DE : SEBASTIAN RIQUELME TAPIA
ADMINTRATIVO DEPTO. RENTAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, informo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Decreto Ley N° 11/2007, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior, en el mes de Marzo se procedió a inscribir en el Registro Comunal de esta municipalidad vehículos que provenían de otras comunas con periodos anteriores pendientes, por tanto, es necesario remitir los fondos recaudados en el mes de Marzo por concepto de Fondos de Terceros de permisos de circulación, a las municipalidades respectiva.

Se adjunta nómina de los fondos ingresados en el mes de Marzo 2025 de PC, Fondos de Terceros:

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
[redacted]	**69.261.400-3**	**I.MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**	**2024**	**$ 221.230**

2.- De acuerdo a lo anteriormente descrito, es necesario se instruya la formulación del Decreto Alcaldicio, a objeto que se proceda con el pago de los Fondos de Terceros recaudados en el mes de Marzo 2025, fondos correspondiente a la Municipalidad de Padre Hurtado por el monto total de **$ 221.230.-** transacción con cargo a la cuenta contable 111.02.02., denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requínoa".

3.- Gírese de la cuenta contable 214.09.07 denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

4. Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PERMISO DE CIRCULACION

SEBASTIAN RIQUELME TAPIA
ADMINISTRATIVO DEPTO DE RENTAS

ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/RUM/srt.
DISTRIBUCION
- Alcalde
- DAF
- Depto.Rentas
- Archivo

4.- REGISTRO COMUNAL

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION (1) VALIDO — 4367 — SERIE AB Nº 14725697

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA — FECHA 21/03/2025 — PLACA UNICA [redacted]

NOMBRE (O RAZON SOCIAL) ELIAS CRISTOBAL SANCHEZ MUÑOZ — RUT. [redacted]

DOMICILIO CAUPOLICAN 16 STA. AMALIA — COMUNA REQUINOA — FONO 926150042

VEHICULO MOTO — MARCA BMW — MODELO S — AÑO 2017

PTS. 0 AST. 0 KG. 0 — CHASIS WB10D5005HZ700599 — MOTOR 41168242 — COLOR BLANCO AZUL

CODIGO S.I.I. MT032006517 — TASACION 10,368,065

PAGO EN CUOTAS 97,322 — PGO. TOTAL 194,643

PERM. ANT. PADRE HURTADO

CC. 1,000 — COMB. BENC — TRM. — EQU. MEC

FONDOS A TERCEROS PADRE HURTADO 21/03/2025

PERMISO PAGADO 194,643 — VENCE: 31/03/2025

I.P.C. 9,538

MULTAS 17,049

FONDOS A TERCEROS. 221,230

TOTAL A PAGAR

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA CAJA 21 MAR 2025 Nº 7 TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

TOTAL XXX

CUOTA 1

CUOTA 2

GIRADOR

REQUINOA

FOLIO TESORERIA 1982

FOLIO GIRADOR 4367

ORDEN DE INGRESO

ELIAS CRISTOBAL SANCHEZ MUÑOZ — NOMBRE O RAZON SOCIAL — [redacted] RUT

CAUPOLICAN 16 STA. AMALIA — DIRECCION

[redacted] — ROL/PLACA — PERIODO VIGENCIA

PERMISOS DE — UNIDAD GIRADORA — 31/03/2025 PLAZO DE PAGO — PROXIMO PAGO

TIPO PATENTE

GIRO :

OBSERVACION
FONDOS A TERCEROS PADRE HURTADO 21/03/2025

21/03/2025 FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
FONDOS DE TERCEROS	214-09-07-000-000-000	221,230

SUBTOTAL	221,230
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	221,230

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA CAJA 21 MAR 2025 Nº 7 TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

EMISOR VMALL